

se viene imponer tales reformas al expediente
formado, para que sea sometido a la
elección Suprema como se en justificación del
modo procedido de este organismo, a fin de que sea
la opiniones de tho. supremo Tribunal o la
ley en 21 de setiembre de 1823. - En su
nunca autoridad - Declaro - Estas leyes de las que la
necesaria p. una instanciación. Cantidad de la segundas -
Toda clase -

~~Ponfeylla~~

Joaquín Antonio
Moreno

Simón Gómez
Cont. int.
B

